

EL ECO DE LA FUSION

BISEMANARIO LIBERAL DEMOCRATICO

Año VII

Precios de suscripción
En Tortosa, al mes. Ptas. 0'50
Fuera, semestre. » 3'00
Anuncios comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.

TORTOSA

Sábado 22 de Octubre de 1904

Puntos de suscripción

En la Redacción y Administración, calle de Moncada, 49, principal.— Toda la correspondencia al Director.

Num. 85

Punto final

Presenta bien Monaldo Escudero, cuando en el último párrafo de su artículo, publicado el 18 último, vislumbraba que no continuaríamos la lucha. Confesamos que no podemos continuarla, no por falta de esfuerzo, ni de razones en contra, sino por que hemos de escribir con una tensión de nervios espantosa, porque hemos de emplear palabras y conceptos impropios de nuestro modo de ser, de sentir y de escribir, y no hay otro modo de hacerlo, para controvertir con un hombre que, como en su artículo último lo mejor que dice es que escribimos cosas «que están reñidas con el octavo precepto del Decálogo», que usa alabanzas con cursiva, en tono de mofa; ¿en qué forma hay que contestar á Monaldo Escudero? en ninguna, porque no se merece los honores de la contestación; y no es que nosotros seamos los únicos que reprimamos la forma insultante como escribe Monaldo Escudero, es que todos los de Tortosa y de fuera de Tortosa que le han leído alguna vez, siempre le han reprimado lo mismo. Monaldo Escudero, no sabe escribir sino insulta, sino hiera, sino mortifica, y comprenderán nuestros lectores, que por dicho camino nos es completamente imposible seguir.

Si Monaldo Escudero, quiere que continúe la discusión, que aprenda á escribir, como se debe escribir, y entonces estaremos á su disposición.

Nosotros también haremos el resumen de la discusión y se verá como Monaldo Escudero, estaba en terreno completamente falso, al emprender y seguir la discusión.

Dice: *la idea de la conquista de Valencia jamás pudo ser hija del Concilio que suponen celebrado en Tortosa el 1.º de junio de 1248, según noticia que dan «El Ebro» y «La Verdad».*

Y nosotros respondíamos: que mal podía la idea de la conquista de Valencia sugerirse el 1248, cuando estaba conquistada desde 1238, y afirmábamos que ello era una equivocación de los periódicos que habrían tomado mal la fecha, y en el segundo de nuestros artículos decíamos (corroborado después en otro artículo del historiador don Emilio Morera,) que los periódicos habían puesto en boca del P. Fita, lo que este no había dicho, porque dada su sabiduría no podía decirlo.

Al suponer la celebración del Concilio y que en otro párrafo, decía Monaldo Escudero, *podemos muy bien sostener que el tal Concilio no existió, afirmábamos que si había existido, añadiendo «que su existencia ha pasado inadvertida hasta hoy en las colecciones y catálogos de los Concilios españoles.*

En cuanto á que *la noticia la habían dado «El Ebro» y «La Verdad»,* argumentábamos, que había hecho muy mal Monaldo Escudero, para negar un hecho histórico, el haber tomado como punto de partida lo dicho por los dos periódicos locales, que antes de haber tomado la pluma, para rebatir hechos, (que después han resultado completamente erróneos) había de haber ido á

fuentes que revelaran más exactitud, por tener más autoridad en la materia.

Lo dicho digimos y con ello creemos que estamos perfectamente atrincherados.

Y ahora como punto final le diremos á nuestro contendiente, que se hubiese podido ahorrar todo su trabajo si antes de escribirlo se hubiera enterado (que tenía obligación de ello) que el P. Fita no dijo jamás que *la idea de la conquista de Valencia fuese hija del Concilio de Tortosa, celebrado el 1.º de junio de 1248.*

En cuanto á que publiquemos los documentos en que nos apoyamos, creemos, que para nada hay necesidad de ello, porque no tenemos excepcional predilección por los estudios históricos, y á decir verdad, nos importa tres cominos que haya existido el Concilio de 1248, como que hubiese dejado de existir, y si terciamos en el asunto, fué porque ya estábamos hartos que Monaldo Escudero, tuviese el derecho de zarandear á todo el mundo que á los estudios históricos se dedicase, é insultase á quien mejor le pareciese, sin respetar ni edad, ni méritos, ni representación social, para él todos eran lo mismo, y para escribir, «Dios mío! qué de desprecios, qué de mofas, y qué de alabanzas con letra cursiva. Si Monaldo Escudero, hubiese escrito como Dios manda, crea que no nos hubiésemos metido con él.

Y punto final.

Evaristo David.

Sobre el Concordato

IX

La política Vaticana y el Monaquismo

(Continuación.)

Tampoco impide que el más viejo sobreviva á los más jóvenes. Pero éstas son las excepciones: la regla general es que el Papa sea un carácter débil y genio sin iniciativa. Su papel en la política es meramente pasivo: es el juguete de un favorito ó de la camarilla. El Papa sabe lo que le cuentan, según les dé la gana de contárselo: el Papa reina y no gobierna: es el promulgador de la ley y el ejecutor de las sentencias de las Congregaciones. El verdadero jefe efectivo es el favorito, ó el complot de favoritos.

No existe, pues, una política pontificia, en todo el rigor de la palabra, sino una política vaticana. Los jefes de esta política son los cardenales de curia, que á su vez son jefes de otros tantos partidos en la Iglesia. Los odios entre los cardenales son indecibles: á la muerte de León XIII, el miedo al escándalo no pudo evitar que se publicasen las rivalidades entre los Vanutelli, Parocchi, Rampolla, Di Pietro y Gotti. Estos jefes de partidos rivales entre sí, son los que han de proponer los acuerdos al Pontífice. Imaginemos, pues, lo que sería la tenebrosa política de un Gabinete formado por Pidal, Montaña, Moret, Maura, Romanones y Lerroux, y tendremos el cuadro exacto de la política interior del Vaticano.

Allí no se trata del bien de la Iglesia, ni de los pueblos, ni de la Santa Sede; sino de ver cómo el uno inutiliza al otro, poniéndole en ridículo

ante la opinión, haciéndole firmar una sentencia contra sí mismo. Justicia, ley, honor, dignidad, todo se sacrifica al prurito personal. Esta visto que tal política ha de ser la más desastrosa e inhumana, la más estéril y la que ha de llevar forzosamente al suicidio. En esta corte el Papa queda reducido á hacer el papel de pregonero y de verdugo, según los casos. De esta política, dice La Martine que tiene todos los defectos de la teocracia, de la anarquía, de la demagogia, de la monarquía y de la república, sin tener ninguna de sus ventajas.

Es la política del cienpies, del loco impetuoso que se agita sin cesar; que todo lo trastorna y enreda, que no deja en paz á nadie, y todo sin provecho, sin plan alguno, sin cálculo para lo porvenir, sin concierto para lo presente, sin prestar atención á lo pasado. Esos políticos romanos desprecian las profecías de los sabios, prescinden rumbo que siguen Estados y pueblos, no se fijan en las duras lecciones de la Historia; se revuelven en el vértigo, corren en el azoramiento, maquinan sin orden, cavilan sin principios, de abismo en abismo, de fracaso en fracaso, en su especie de locura y soberbia, tropiezan con la pared y creen que no es su mala cabeza y su desatentado movimiento el culpable del golpe; sino que es la pared la que les persigue y acomete. Una condición tiene en alto grado la curia romana de la cual se envanecen los católicos y que reconocen todos sus enemigos: y es su refinada astucia. La reserva mental, el lazo, el subterfugio, el *quid pro quo*, las dilaciones, las argucias y todas las demás habilidades de la astucia, son cosa trillada en el trato de aquellas gentes. Los autores de texto de esta política son el padre Gracian y Maquiavelo. Este escribió su «Príncipe Político» en vista de la política de los cardenales romanos. Cuando los clericales se envanecen de la astucia de su corte, olvidan que esa señora es compañera inseparable de la felonía y de la perfidia.

La fama que esto le ha grangeado, le ha merecido que las gentes serias se retraigan del trato con Roma. Se trata cuando no hay otro remedio. León XIII, vicario de Cristo Padre de la Paz, fué excluido de la conferencia de La Haya para tratar de la paz universal. Esta exclusión era una declaración de todos los Estados allí representados manifestando que la política del Vaticano es considerada como perturbadora de la paz pública.

Dr. Arturo OIX.

(Continuará.)

Coligaciones y huelgas

El dictamen sobre el proyecto de ley de coligaciones y huelgas que se discute en el Senado, y que representa transacción entre los diversos elementos de la Cámara, está redactado en la siguiente forma:

«Artículo 1.º Tanto los patronos como los obreros podrán coligarse para la defensa de sus respectivos intereses en las mútuas relaciones de unos y otros.

Podrán también declararse en huelga, ó acordar la cesación del trabajo, sin perjuicio de los derechos que dimanen de los contratos celebrados con arreglo á las leyes.

Art. 2.º Los que para formar, mantener ó impedir las coligaciones y las huelgas emplearen violencias, amenazas ó cualquier otro género de coacciones que, por su naturaleza, sea suficiente para forzar el ánimo de obreros y patronos, serán castigados con la pena de arresto mayor, salvo que el hecho constituya delito más grave con arreglo al código penal.

Art. 3.º Los que con el mismo fin profiriesen insultos, cometieren vejaciones ó realizasen otros actos para impedir el libre ejercicio de la industria ó del trabajo, siempre que estos hechos no contituyan delito con arreglo al código penal, serán castigados con arreglo al código penal, serán castigados con arresto menor ó multa de 5 á 125 pesetas.

Art. 4.º Los que turbaren el orden público ó formaren grupos para imponer á alguien la huelga ó para obligarle á desistir de ella, incurrirán en la pena de arresto mayor. A los jefes y promovedores se les aplicará esta pena en su grado máximo.

Art. 5.º Las huelgas serán anunciadas á la autoridad con diez días de anticipación, en los siguientes casos:

1.º Cuando tiendan á producir la falta de luz ó de agua ó á suspender el funcionamiento de los ferrocarriles ó tranvías.

2.º Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una población, ó sin alimentación los asilados ó reclusos en los establecimientos públicos.

Art. 6.º Los que promovieren las huelgas comprendidas en el artículo anterior sin haberlo puesto en conocimiento de la autoridad dentro del plazo previsto en el mismo, serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 7.º Las reuniones ó manifestaciones que se celebraren con el fin de acordar una huelga, de sostenerla ó de implantarla, se atemperarán á lo dispuesto en la ley de reuniones públicas.

Art. 8.º Las asociaciones legalmente constituidas podrán formar y sostener coligaciones y huelgas con arreglo á lo dispuesto en la presente ley. Pero no podrán obligar á los asociados á adherirse á la coligación ó huelga por medios atentatorios al libre ejercicio de sus derechos.

Los asociados que se conformen con los acuerdos acerca de una coligación ó huelga, podrán separarse libremente de la asociación, sin incurrir por esta causa en responsabilidad de ningún género para con la misma.

Art. 9.º Quedan derogados el artículo 556 del código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias á lo establecido en la presente ley.

De las enmiendas presentadas por el señor vizconde de Campo-Grande, opuesto al principio que informa el dictamen de la comisión, ésta sólo ha aceptado una, que dice así:

«Los actos penados por esta ley se considerarán comprendidos en el libro II, título III del código penal, para los efectos de la ley vigente de reuniones públicas.»

Malas causas

La *Correspondencia Militar*, con gallardías dictatoriales hecha su cuarto á espadas abogando por el *matador de Sevilla*.

Cosas veredes ¡oh Maura! que harán reir las piedras.

Hay cosas que no tienen defensa y esta es una.

Existe el hecho que la ley condena, hay prueba plenísima y solo falta que el juez haga cum-

plir el Código y que el culpable expie su delito. Pero, ¡ay del Gobierno si tal hiciera!, mi rostro se mancharía con ese infamante estigma.

Está hablando la *Correspondencia*.

¡Atención!

¡Oído á la caja!

«Estamos convencidos de que el capitán Paredes podrá dedicarse pronto á sus ocupaciones personales; el capitán Paredes no será procesado porque no debe serlo, y si lo fuera, el gobierno del Sr. Maura tendría la desgracia inmensa de haber gobernado en una época funestísima para el decoro nacional; este gobierno habría desacreditado el uniforme español.

Si el capitán Paredes es procesado y se le aplica la pena que el Código señala para el delicto que mata á su adversario, los militares no podrán salir de sus casas por temor de que un rufián les escupa sobre las cruces que ostentan en el pecho; los militares no vestirán el uniforme para que los matones de oficio y los chulos tristes de procaz decir y cobarde proceder no les embadurnen de barro los galones; los militares sentirán vergüenza de serlo porque saben que sus mejillas serían un depósito público de bofetadas y sus cuerpos postes para que coceasen todos los paisanos que lo tuvieran por conveniente.

Esto conseguirían los que procesaran á un militar por el delito de ser caballero, tener vergüenza y no ser cobarde.

Tranquícese pues la opinión; el gobierno sabe á lo que se expone, y no quiere manchar su rostro con ese infamante estigma.» Ha dicho.

Si es broma puede pasar, pero á tal extremo llevada, ni puede probarnos nada ni os la hemos de tolerar.

Sépallo el señor Maura: si la ley se cumple habrá tenido la inmensa desgracia de haber gobernado en una época funestísima para el decoro nacional.

¡Qué afán de poner motes á las cosas! Como si el decoro nacional pidiera que el militar falte á sus obligaciones para convertirse en juez, para vengar agravios y enderezar tuertos.

En fin, á lo transcrito ni un comentario más; no lo necesita.

Sr. Presidente, ya empiezan á levantarse los adoquines que han de dificultar el paso de la justicia.

Pero el pueblo que paga á los militares y paga á los jueces, quiere justicia; y si la quiere y la paga, debe hacerse; y si no se hace, nadie está obligado á pagar á los criados que no sirven.

El contribuyente odia á los zánganos de colmena.

No queremos imposiciones. El imperio del militarismo cayó; sobre él se levante el de la razón y el de la justicia; el país le rinde vasallaje; sépalo *La Correspondencia*; también los militares deben tributárselo.

Iganacarure.

Nuevo Registrador de Barcelona

Ha sido nombrado Registrador de la propiedad del distrito de Oriente de Barcelona, don Rafael de la Escosura y Escosura.

Así dicen muchos periódicos, considerando la noticia como una de tantas, que no merece la pena de comentarse. Sin embargo, no es así; el nombramiento del señor Escosura y Escosura, para el citado cargo, demuestra, que sino todas, alguna vez en España se hace justicia al mérito, al saber.

El nombre de Escosura y Escosura, es de suyo tan conocido entre las personas que cultivan el derecho, que bien merecía llegara el mo-

mento de recompensar en una pequeña parte á quien se ha pasado los años trabajando con verdadera fé por el Cuerpo de Registradores.

Los Comentarios de la Ley Hipotecaria, de que es autor el señor Escosura, con su malogrado colaborador señor Galindo, demuestran hasta la saciedad como cultiva esta rama del derecho, el que hasta há pocos días, ha sido oficial primero de la Dirección General de los Registros, mejor dicho, el alma de ella, y es hoy Registrador de la Propiedad de Barcelona.

Esa obra, que puede considerarse la primera en su clase, en cualquier país, que no fuera España, habria valido á su autor, honores, premios, ventajas en la Carrera, etc., etc. En España solo le ha valido al señor Escosura, ser individuo de la Comisión de Códigos, para redactar proyectos y más proyectos sobre reforma de la Ley hipotecaria. Esto es, trabajo.

De aquí, que hoy, al ver que se le concede un Registro de la Propiedad en Barcelona, no á título de gracia, sino por derecho propio, nos alegramos y reconocemos que al fin un Ministro ha sabido hacer justicia al mérito y á la antigüedad, pues el señor Escosura lleva la friolera de treinta años de servicios prestados al Estado, en una labor constante, que ha exigido un desgaste de energías físicas é intelectuales; como lo demuestra el propio interesado encorvado ya, no al peso de los años, sino al peso del estudio y del trabajo.

Ha pocos días le tuvimos breves horas entre nosotros. Le conste que al darle el abrazo de despedida, expresamos el íntimo convencimiento de que se le haría justicia á sus méritos.

Hoy que nuestros augurios los vemos convertidos en realidad, no hemos de decir cuanta es nuestra satisfacción, pues ya le consta. Sólo, sí, hemos de hacer público, que el Cuerpo de Registradores debe considerarse muy honrado, teniendo en su seno á tan ilustre publicista, á tan distinguido maestro en materia hipotecaria.

V. Requena.

Crónica

El siguiente telegrama es de nuestro estimado colega de Tarragona *Diario del Comercio*:

«El País

Madrid, 12, 14'40.

Dice que el Gobierno salió ayer muerto de manos del señor Canalejas, y que los señores marqués de Vadillo y Sánchez Toca le rezaron los responsos.

Agrega que el señor Canalejas estableció una doctrina incontrovertible en materia parlamentaria.

Termina expresando que cree imposible que se llegue á la votación de la cuestión de los suplicatorios que se discute.»

El día 13 del actual mes, tuvo lugar la inscripción, en el Registro civil del Juzgado de Amposta, del nacimiento de la niña Pilar, hija de los consortes Francisco Montejano y Elena Todoli, á cuyos amigos felicitamos deseándoles mil prosperidades.

Según hemos leído en un telegrama de Madrid que publica un diario de Barcelona, el ilustre demócrata, ex Presidente del Congreso de los diputados, señor marqués de la Vega de Armijo, ha hecho la importantísima declaración delante de varios diputados y periodistas de que *si se aprueba sin dificultad en el Senado el convenio con el Vaticano, será llegada la hora de que la minoría democrática de la alta Cámara se retire de ella.*

La hija de nuestro estimado amigo, el acreditado industrial de esta ciudad don Rafael Homedes, doña Rosita Homedes, contrajo matrimonio

el jueves último con el joven dependiente del Hotel de Europa, don Rosendo Guasch.

Deseamos á los recién casados mil prosperidades y una interminable luna de miel.

Después del elocuente discurso pronunciado en el Congreso por el señor Canalejas acerca el asunto de los suplicatorios, manifestó nuestro distinguido jefe señor Montero Ríos, hallarse completamente de acuerdo con las ideas sustentadas por el señor Canalejas, añadiendo que hay que seguir por el camino emprendido demostrando que la oposición que hace el partido democrático, no es una oposición convenida.

En el Conservatorio de Música de Barcelona, tras de brillantes ejercicios obtuvo el título de Profesora de piano, nuestra joven paisana la distinguida señorita Amparo Lledó y Foguet.

Nuestra enhorabuena.

Llama la atención la magnífica colección de coronas fúnebres y otros objetos propios para la próxima fiesta de Todos los Santos, que la señora doña Ramona Zaragoza tiene expuesta en su acreditado establecimiento de la calle de la Rosa número 13, por lo que no podemos menos de recomendarla á todos nuestros paisanos.

La Junta provincial en su última sesión ha acordado admitir el turno propuesto por los Maestros de Tortosa para el funcionamiento de las escuelas de adultos que corresponden á nuestra ciudad.

La Compañía de los ferrocarriles del Norte ha recaudado desde 1.º de Enero al 29 Septiembre último, 574.285,50 pesetas más que en igual período del año anterior. De este aumento corresponden 233.228,63 pesetas á la línea de Almansa á Valencia y Tarragona.

Tenemos entendido que el Observatorio Cómico del Ebro será en breve declarado de utilidad pública.

Desde La Galera

Sr. Director de EL ECO DE LA FUSION.

Distinguido amigo: Es objeto de vivos comentarios y ha producido en esta villa indignación general el hecho que se califica de enorme chanchullo municipal, del cual voy á dar cuenta á esa publicación para escarnio de los autores del chanchullo en cuestión.

En los años 1901 y 1902 estaba regida la administración de éste municipio por una mayoría de concejales demócratas, que acordaron en beneficio del vecindario rebajar 500 pesetas la titular del médico-cirujano que hasta aquella fecha tenía asignadas mil pesetas anuales. Todos sin distinción de partidos alabaron el acuerdo de aquellas autoridades y asintió tácitamente el médico, por cuanto siguió percibiendo sin reparo ni queja las 500 pesetas. Pero ya recordaran los lectores que el gobernador Melero se invadió de flojera en esa Ciudad y en aquella fecha atropelló al Ayuntamiento de esta villa encarcelando á los señores Arasa, Canals, Joaquín Tomás y José Tomás que ejercían los primeros cargos del referido Ayuntamiento... y «de aquellos polvos salen estos lodos», es decir, que ahora toca este vecindario las consecuencias funestas de la administración que sufrimos en la actualidad.

El médico de las 500 pesetas, ha encontrado un ayuntamiento que se ha dicho, «¿á nosotros que nos importa estrujar al vecindario de La Galera, aumentando á mil pesetas anuales la titular del médico?

Y no para en eso la cosa, sino que se han empeñado en que el dichoso médico cobrase la cantidad que en los años 1901 y 1902, muy justamente le rebajaron las autoridades de aquellas fe-

chas, y á éste efecto han practicado, el actual Ayuntamiento y Junta municipal, un reparto extraordinario del cual ya se han dado á cada vecino las papeletas correspondientes, que han levantado una espontánea y enérgica protesta, no dudando que el digno señor Gobernador civil con tal motivo tomará cartas en el asunto, é impondrá el pronto y merecido correctivo á quienes lo merezcan.

Hasta otra queda de usted afectísimo s. s. q. b. l. m.

El Corresponsal

Octubre 1904.

Desde Barcelona

Ni la célebre batalla que tuvo don Quijote de la Mancha, llamada de los Molinos de Viento puede compararse con la sostenida por los ediles lerrouxistas de nuestro sin par Ayuntamiento para poder formar parte de la comisión que ha ido á Zaragoza á disfrutar de las 15.000 pesetas votadas para ello.

El pretendido gefe (?) de la mayoría unitaria los llamó á capítulo el otro día, para probar de conseguir reinara la paz entre aquellos regeneradores de nuevo cuño, pero como si nada hubiera hecho, por que los tales no hacen ya caso de nadie; de manera que cada uno tira por donde puede, esto sí, siempre están dispuestos á gastar miles de pesetas en jolgorios y francachelas, pero no de su peculio, sino de las que el sufrido pueblo paga para atender á los múltiples servicios municipales.

En el mentado conciliábulo sucedió lo que estaba previsto, es decir todo lo contrario de lo que el gran Eusebio se había propuesto, terminando poco menos, como aquel rosario de la Aurora que concluyó á farolazos.

El conflicto se resolvió á última hora, nombrando á un independiente, á un progresista y á un federal, es decir que han formado parte de la dichosa comisión, dos republicanos que nadie esperaba, resultando por consecuencia apeados los concejales del famoso trust unionista á los que les recomiendo buena dosis de tila.

Parece que en Madrid reina efervescencia entre los políticos de la abigarrada situación que padecemos, anunciándose para muy en breve un cambio de personal en el Gobierno, esto sí, dentro de las fracciones del llamado partido conservador, que como es sabido está compuesto de varios grupos.

Nada, que para ellos en España no existe nadie capaz de poder reemplazar á los que hace dos años están mangoneando á su antojo los destinos públicos, pero ya verán ustedes como pronto vendrá el tío Paco con la rebaja.

Continúan en el centro liberal democrático, las conferencias públicas de la ilustrada juventud demócrata, las que se ven concurridísimas.

Reanudadas las sesiones en el Congreso, el ilustre adalid demócrata don José Canalejas, hizo uso de la palabra, en contra del dictamen de la minoría conservadora de la comisión de los suplicatorios, quien con su peculiar elocuencia combatió magistralmente y con razones irrefutables las ideas sostenidas sobre tan importante asunto, por esa calamidad nacional que se apellida Maura.

Como por los diarios, así de Madrid como de Barcelona se habrán enterado ustedes de ello, absténgome de dar más pormenores.

Durante la ausencia de mi estimado amigo y correligionario el señor X, y por especial encargo suyo, dirigiré á ese ilustrado bisemanario alguna correspondencia.

Hoy doy fin á la presente saludando á esa redacción así como á los constantes suscriptores y lectores de EL Eco, á los que deseo mucha salud y democracia.—Z.

21 octubre, de 1904.

Teatro Principal

La función del jueves fué—permitaseme que así lo pueda yo consignar—un acontecimiento literario, filosófico y sociológico que honra y enaltece á Tortosa y eleva á nuestro compañero Miguel Rey, con la representación de su obra *Alma Social*, al trono de los grandes pensadores.

No se si Tortosa estará de enhorabuena, no me importa, pero deberíalo.

Aparte se nos proporcionó un *retiro* que no necesitamos, puesto que nuestros cuerpos, robustos y sanos, necesitan una vida activa para regenerar al mundo y extinguir su plaga, y aparte extinguir también la falta de asistencia, que será lo único positivo para la empresa de este teatro.

Pero menos mal. *El Retiro* «extendido» en escena de manera tan perfecta dice muy alto y honra mucho á los artistas que tuvieron la dicha de representarlo.

Alma Social. Bonito título y delicada producción. No esperábamos menos de nuestro ilustre amigo don Miguel Rey.

El fondo de la obra está sentado en el más sólido de los cimientos humanos. La mujer, de *Alma Social*, menos filósofa que el hombre, quiere mantener, en parte, el altruismo verdadero; el hombre, condecorador de la gran farsa social, sostiene hipócritamente la rutina y dice que es difícil, imposible proclamarse la verdad, puesto que se estrellarían cuantos intentos de emancipación redentora quisieran implantarse ante los vetustos moldes de la sinrazón humana.

¡Seguid, seguid la corriente, ese maldito entorpecimiento de la sociedad, uso común de la mentira! ¡Este es el mundo!

La obra de nuestro paisano, mejor que comedia, es, sin disputa, una bellísima y real exposición, *pieza por pieza*, del monstruo *mator* que alimenta el organismo social.

Comedia podrá ser, claro; lo es la humanidad que presurosa corre en pos de sostener á toda costa... el sello infamante de la realidad ficticia,

y que sólo, en realidad, se mantiene para abrigar la mentira, vida potente de la sociedad actual mientras los desheredados ó los trabajadores consientan el privilegio de clases. Pero en la gran comedia histórica, de triunfar la mujer de *Alma Social* hubiera sido el último... desfile de *caretas* ó sinvergüenzas estrellándose contra los muros sintéticos de la honradez y de la paz universal.

¡Triunfa la rutina... y así esperamos... esperamos... siempre esperando!

Cada párrafo de la producción de nuestro paisano y amigo señor Rey, es una manifestación de hechos tan vergonzosos, reales, claros y terminantes, que son coronados con himnos sonoros de murmurante aprobación y palmoteo inmenso.

El trabajo de la señora Blanca y señor Soto es un laurel más como premio al talento del autor y que yo duplico para trasmitírselo á los inteligentes artistas mencionados.

En resumen: un triunfo para el compañero Miguel Rey y un éxito para *Alma Social*.

Los Señoritos, que fué la última comedia de la noche, y á pesar de ser un prodigio de enseñanza, nos es completamente imposible poderla reseñar como se merece. La obra es buena y ya tendremos ocasión para ello.

Conste que su interpretación arrancó aplausos prolongados.

Para esta noche hay anunciado un bonito programa: *La Huérfana de Bruselas*, *Alma Social* y estreno del juguete *Mil duros y mi mujer*.

CÁTULO.

Persianas

de todas clases y colores á precios económicos y sin competencia.

Ancha, 3 y Plaza Nueva del Vall, 12, (vulgo Plaza de Dalt).

GRAN FÁBRICA

DE

Productos refractarios y alfarería

JOSÉ CERVERA

Despacho: Sangre, 1.—Fábrica: Arrabal Capuchinos

TORTOSA

Gran existencia de ladrillos refractarios.

ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones para fábricas de gas sulfuro de carbono, blanco de zinc, refinación de azufres y otras industrias.

HORNILLOS ECONÓMICOS para coladas, planchar y guisar.

Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

FÁBRICA DE BALDOSAS HIDRÁULICAS

y depósito de materiales de construcción

PORTLAND, CEMENTO DE TODAS CLASES, CAL HIDRÁULICA

DE

JOSÉ JIMENO MIR

Calle de la Estación, (frente al café), TORTOSA

Mármol.—Artificial.—Azulejos.—Baldosines.—Vidriados.—Pilas de todos tamaños y demás objetos en su clase.

Se reciben encargos de baldosas.

En todos dibujos.

PRECIOS ECONÓMICOS

Estuchería, Tarjetería, Devocionarios, Tintas de todas clases, Objetos de escritorio, Papelería, etc.

Imprenta y Librería de

Ángel 16 y 18.—TORTOSA

Arturo Morera

Corresponsal exclusivo de LA TRIBUNA

200.000 postales de todas clases y precios

MÁQUINAS WERTHEIM PARA COSER

DIRECCION GENERAL: Aviño, 9, Barcelona

SUCURSAL EN TORTOSA

SUCURSAL EN REUS: Mayor, 7

13, BUENAIRE, 13

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales  Pidanse catálogos ilustrados que se dan gratis.

Rogamos al público visite este establecimiento, donde encontrará un variado surtido de máquinas para todas las industrias y usos domésticos, y con las mismas se ejecutan toda clase de bordados, de los llamados rechilien, artístico encaje inglés, como asimismo admirables calados en toda clase de géneros.

Ofrecemos un gran surtido de máquinas de hacer calceta que, con el fin de que estén al alcance de todas las fortunas, se facilitan á plazos.

Máquinas de escribir, Ideal la mas perfeccionada, con escritura viable y el duplicador Róneo reconocido como el más adelantado del mundo, por ser su trabajo tan fácil de realizarse que un niño de 6 años puede hacer una tirada de 5.000 copias con un solo cliché, á razón de 60 por minuto, teniendo cada copia la misma apariencia que el original.

Este establecimiento cuenta con profesoras para toda clase de trabajos que se realicen con las citadas máquinas, siendo sencillísimo el ejecutarlos.

ZAPATERÍA MORESO

Plaza Catedral y Arco del Romeu

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa

EN SU FÁBRICA DE BARCELONA

Depósito y venta del legítimo calzado de goma

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la

BOSTON RUBBER SHOE C.

Fijese que las suelas lleven el nombre **BOSTON**

Para caballero á 8 ptas.—Id. señora á 6'50.

Calzado con suela de cañamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración.—Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas al por mayor y menor.—Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO PRECIO FIJO

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

CATULO.

Peralesnas

de todas clases y colores á precios económicos y sin competencia.

Barcelona, 20 y 22-Tortosa